



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



D.T. N° 110
PVV/myo.
13122021

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 13 de Diciembre de 2021.-

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1410.-

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 23.08.2021 de la Tesorera Municipal, mediante la cual se solicita iniciar proceso de devolución de fondos por doble cargo en tarjeta de pago correspondiente a permiso de circulación pagado en línea del vehículo PPU KZ9418-K.

TRANSACCIONES TRANSBANK PERMISOS DE CIRCULACION									
1									
PLACA	FECHA	HOMOLOG.	MTT	AACH	COMPRA SOAP	IDTRX	MONTO	ESTADO	
KZ-9418	14/07/2021 17:39:02	NO -	SI - B0618000000030030 / B0618000000030030	SI	no	PST32011438510660013630001	27.343	Pagado	
KZ-9418	14/07/2021 16:53:17	NO -	SI - B0618000000030030 / B0618000000030030	SI	no	PST32011438510660013629001	27.343	Pendiente	
							Total Pagina 1:		27.343
							Total Año 2021:		27.343
							Aceptadas:		1
							Rechazadas:		0
							Pendientes:		1
							Total:		2

La solicitud de devolución, de fecha 10.12.2021, por parte de doña María José Olivares Lillo, Rut [REDACTED] quien expresa haber pagado en dos oportunidades el permiso de la PPU KZ9418-K.

A raíz de lo anterior, según se determinó ambos pagos fueron realizados por la solicitante doña María José Olivares Lillo, Rut [REDACTED], quien presenta el requerimiento puesto que el vehículo se encuentra registrado a nombre de don Jaime Isidoro de la Cruz Durán López, siendo ella quien gestionó ante este Municipio el pago por internet mediante chequera electrónica N° 38870032401 del Banco Estado.

La confirmación por parte de la Unidad de Tránsito que el vehículo individualizado precedentemente, efectuó efectivamente la renovación de su permiso en línea y que la contribuyente recibió su comprobante respectivo con boletín y pst distintos a esta devolución, correspondiente al año 2021.



HOJA DOS DECRETO N° 1410.-

LITUECHE, 13 de Diciembre de 2021.-

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias del Secretario Municipal en el Director de Administración y finanzas, Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la comuna, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a MARÍA JOSÉ OLIVARES LILLO, RUT N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] de la comuna de Litueche, la cantidad de \$ 27.343.- (Veintisiete mil trescientos cuarenta y tres pesos), correspondiente a duplicidad de cargo en su medio de pago en línea del vehículo cuya placa patente, monto, fecha y pst se detalla:

N°	PLACA	MONTO	FECHA	PST
1	KZ9418-K	27.343.-	14.07.2021	PST32011438510660013629001

TRANSFIERASE, dicho monto al contribuyente a su Chequera Electrónica N° [REDACTED] Banco Estado, correo electrónico [REDACTED]

ESTABLÉCESE que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2021.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/ACR/RPV/PVV /myo.

c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

